

Santiago de Guayaquil, miércoles 25 de octubre del 2006

EL TELÉGRAFO

PRODUCTOS NATURALES...

PRODUCTOS NATURALES...

Guayaquil, 12 de octubre de 2006

Guayaquil, 12 de octubre de 2006

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO UNDECIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE**

Mediante providencia dictada el 17 de octubre del 2006, a las 09:30:20, por el señor Juez Undécimo de lo Civil de Guayaquil, doctor CARLOS COELLO VERA, dentro del Juicio Especial de Embargo y Remate No. 200-B-2006 que sigue el AB. BAYARDO BURBANO ARAUJO, en calidad de Procurador Judicial de JOSE GARZA RODRIGUEZ, Gerente General de GMAC DEL ECUADOR S.A. se ha señalado para el día viernes 1 de diciembre del 2006, desde las 14h00 hasta las 18h00, el remate del vehículo de las siguientes características:

MARCA: CHEVROLET; **MODELO:** ZAFIRA; **COLOR:** PLATA ES-
CUNA: TIPO: MINI VAN; **No. MOTOR:** 2S0024529; **No. CHASIS:**
9BGT775B05C247915; **AÑO:** 2005; **PLACAS:** GOB-632.

TABlero DE CONTROL: Combustible; aceite; temperatura, batería; velocímetro, kilometraje; luces, lava y limpia parabrisas; **ACCESORIOS:** Aire acondicionado; cinturones de seguridad; luz de salón; radio sin memoria; antena; brazos y plumas limpiavidrios; con llanta de emergencia regular estado; con gata; con una parilla en la parte superior; **CONDICION ACTUAL DEL VEHICULO:** Carrocería; buen estado; pintura; regular estado; tapicería; regular estado; asientos; regular estado; choques y/o golpes; pintura y carrocería con ligeras ralladuras y diferentes adhesivos en la pintura; vidrios de puertas; originales en buen estado; parabrisas; buen estado; llantas; usadas en regular estado; retrovisores; dos exteriores y un interior buenos; faros y guías; en buen estado; **OBSERVACION:** El funcionamiento

no pudo ser constatado por el suscrito, por cuanto la batería se encontraba descargada, pero por versiones del depositario el vehículo entro al garaje rodando; **CRITERIO DE VALORACION:** Para calcular el avalúo se ha consultado precios al respectivo Distribuidor y se ha considerado, por una parte, porcentajes de aumentos de precios y por otra la depreciación por el uso, de acuerdo al tiempo de la adquisición, pero sobre todo el estado actual y las condiciones del mismo que es muy bueno, así como la vida útil estimada en diez años aproximadamente.

El mencionado vehículo se encuentra bajo custodia del depositario judicial señor Geovanny Vera Burbano en esta ciudad.

AVALUO: US\$ 14,000.00 (CATORCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, que vengan acompañadas del 10% del valor de su oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

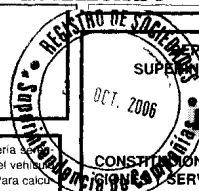
El remate se llevará a efecto en el despacho de la Secretaría del Juzgado, en el cuarto piso de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Pedro Moncayo.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 19 de octubre del 2006

Ab. Luis M. Serrano Pérez
SECRETARIO DEL JUZGADO UNDECIMO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Oct. 25-26-27



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FLORCASTELO S.A.**

La compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FLORCASTELO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.JJ.004055** de 23 de octubre de 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION, COMPRA, VENTA, PERMUTA, EXPLOTACION, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES...

Quito, 23 de octubre de 2006

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO